ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DURUELO DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, (ICIO).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Duruelo de la Sierra, 22 de febrero de 2012.– El Alcalde-Presidente, Román Martín Simón. 515c

BOPSO-29-09032012